



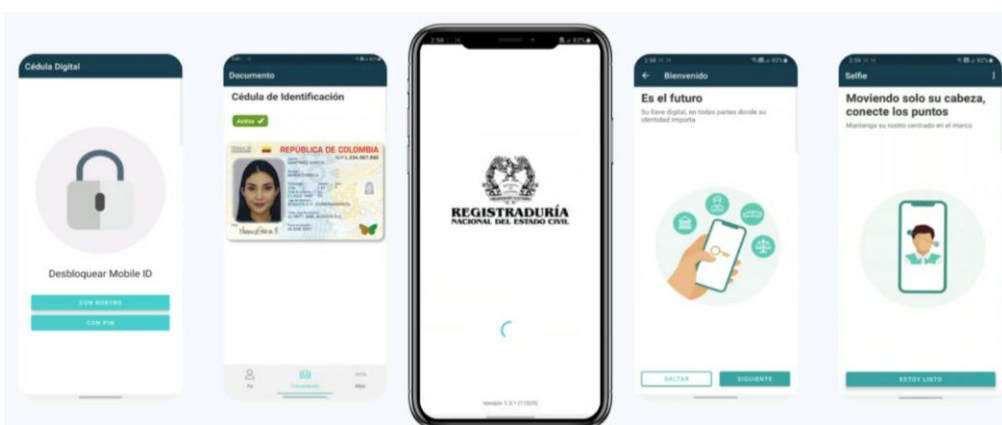
Pasos para conseguir la nueva cédula digital:

1. Tener **18 años** cumplidos. Es posible hacer la solicitud un día después de haber cumplido la mayoría de edad.
2. Agendar cita en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en <https://www.registraduria.gov.co/>.



3. Cancelar el valor de **\$ 52.000** mediante PSE.
4. Una vez tenga asignada la cita, debe tener en cuenta que al momento de presentarse en la entidad, deberá verificar todos sus datos personales y le serán tomadas directamente las huellas, firma y foto.
5. Una vez culminado el proceso, se remitirá la contraseña digital al correo electrónico proporcionado por el ciudadano, mientras es habilitada la nueva cédula, la cual tendrá trámite entre 10 y 15 días.
6. Una vez se expida y sea reclamado el nuevo documento, se deberá descargar la aplicación móvil y ésta se activará con una autenticación facial quedando disponible la nueva **cédula digital**.

Le invitamos a acceder al siguiente link: <https://www.registraduria.gov.co/?page=cedula-digital> a través del cual podrá acceder a las preguntas frecuentes concernientes al trámite de la nueva cédula digital.



Grupo Registro Civil e Identificación – Registraduría Distrital del Estado Civil
Carrera 8 No. 12B-31 Piso 15 – Bogotá D.C. www.registraduria.gov.co